

Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXV

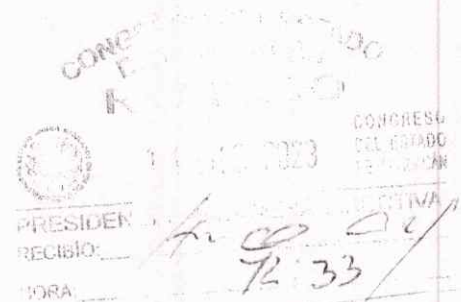
Reunión de Trabajo

Acta/CP/3

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas, del 21 veintiún de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Reunión De Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Tercer Año Legislativo, en el Salón del PT, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen que contiene, Propuesta de Acuerdo, a fin de que se presente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XII y XIII, y se adiciona la fracción XIV al artículo 742 de la Ley Federal de Trabajo, presentada por el Diputado Independiente Oscar Escobar Ledesma.
- V. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 2º y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada el Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
- VI. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 70, se modifica el inciso g), y se adiciona el inciso h) de la fracción I y se modifica el inciso a) de la fracción II del artículo 83 y se adiciona la Sección I V al Capítulo IV titulada Del control Constitucional, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Roberto Reyes Cosari, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
- VII. Propuesta de Dictamen, por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por Mónica Estela Valdez Pulido, Samanta Flores Adame, Ana Belinda Hurtado Marín, Ernesto Núñez Aguilar, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Andrea Villanueva Cano, Diputadas y Diputados, Integrantes de la Representación Parlamentaria, de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del



**Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXV**

Trabajo, del Partido verde Ecologista de México, y del Partido Acción Nacional.

- VIII. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo, tercero, cuarto y se adiciona un quinto párrafo al artículo 8º la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por Andrea Villanueva Cano, Mónica Estela Valdez Pulido, Samanta Flores Adame, Ana Belinda Hurtado Marín, Ernesto Núñez Aguilar, Mayela del Carmen Salas Sáenz y Víctor Hugo Zurita Ortiz, Diputadas y Diputados, Integrantes de la Representación Parlamentaria, de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido verde Ecologista de México, y del Partido Acción Nacional.
- IX. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 2º un párrafo décimo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las Diputadas Julieta García Zepeda, Margarita López Pérez, y el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de MORENA, del Partido verde Ecologista de México.
- X. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por Andrea Villanueva Cano, Mónica Estela Valdez Pulido, Samanta Flores Adame, Ana Belinda Hurtado Marín, Ernesto Núñez Aguilar, Mayela del Carmen Salas Sáenz y Víctor Hugo Zurita Ortiz, Diputadas y Diputados, Integrantes de la Representación Parlamentaria, de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido verde Ecologista de México, y del Partido Acción Nacional.
- XI. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo quinto al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por Ernesto Núñez Aguilar, Andrea Villanueva Cano, Mónica Estela Valdez Pulido, Samanta Flores Adame, Ana Belinda Hurtado Marín, Mayela del Carmen Salas Sáenz y Víctor Hugo Zurita Ortiz, Diputado y Diputadas, Integrantes de la Representación Parlamentaria, de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido verde Ecologista de México, y del Partido Acción Nacional.
- XII. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Capítulo II, Sección II con su artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Eréndira Isauro Hernández Integrante de la Representación Parlamentaria.

Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima LXXV

- XIII. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2º TER de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo presentada por el Diputado Independiente, Oscar Escobar Ledesma.
- XIV. Propuesta de Dictamen, que contiene voto en sentido positivo, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.
- XV. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las Diputadas Integrantes de la Comisión, estando presente las Diputadas, María Fernanda Álvarez Mendoza Presidenta, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Gloria Del Carmen Tapia Reyes y Mónica Estela Valdéz Pulido Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 13:15 horas. —

Para el desahogo del **cuarto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer la Propuesta de Dictamen que contiene, Propuesta de Acuerdo, a fin de que se presente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XII y XIII, y se adiciona la fracción XIV al artículo 742 de la Ley Federal de Trabajo, presentada por el Diputado Independiente Oscar Escobar Ledesma. La propuesta tiene el objetivo de adicionar como acto notificador de forma personal a la etapa de réplica y contrarréplica en la fase escrita, modificando un aspecto cualitativo del nuevo procedimiento ordinario en materia de justicia laboral, esto con la finalidad de evitar vicios y no generar mayores conflictos laborales que puedan perjudicar a las trabajadoras y trabajadores. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, firmar el Dictamen, votando a favor las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. —

Para el desahogo del **quinto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 2º y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada el Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La propuesta tiene el objetivo de incorporar el derecho a recibir educación en su propia lengua, además, de reconocer la lengua de señas mexicana como oficial y parte de su patrimonio lingüístico; asimismo toda persona sorda tiene derecho a recibir educación en Lengua de señas mexicana y español. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, firmar el Dictamen, votando a favor las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda

Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima LXXV

Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **sexto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 70, se modifica el inciso g) y se adiciona el inciso h) de la fracción I y se modifica el inciso a) de la fracción II del artículo 83 y se adiciona la Sección IV al Capítulo IV titulada Del control Constitucional, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Roberto Reyes Cosari, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. La iniciativa pretende crear una sala constitucional dentro del Poder Judicial del Estado, con la finalidad de resolver controversias entre municipios, el poder legislativo y el ejecutivo, así como también sobre omisión legislativa y acciones de inconstitucionalidad de las normas del estado que vayan en contra de la Constitución Estatal. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, firmar el Dictamen, votando a favor las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **séptimo punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer la Propuesta de Dictamen, por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por Mónica Estela Valdez Pulido, Samanta Flores Adame, Ana Belinda Hurtado Marín, Ernesto Núñez Aguilar, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Andrea Villanueva Cano, Diputadas y Diputados, Integrantes de la Representación Parlamentaria, de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido verde Ecologista de México, y del Partido Acción Nacional. La propuesta tiene la finalidad, que los partidos políticos promuevan la formación política de las mujeres, dentro del cual se destinara el 5% de su presupuesto que se les asigne. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, firmar el Dictamen, votando a favor las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **octavo punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo, tercero, cuarto y se adiciona un quinto párrafo al artículo 8º la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por Andrea Villanueva Cano, Mónica Estela Valdez Pulido, Samanta Flores Adame, Ana Belinda Hurtado Marín, Ernesto Núñez Aguilar, Mayela del Carmen Salas Sáenz y Víctor Hugo Zurita Ortiz, Diputadas y Diputados, Integrantes de la Representación Parlamentaria, de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido verde Ecologista de México, y del Partido Acción Nacional. La iniciativa pretende que el Estado garantice que el día de la jornada electoral y durante el tiempo que transcurra la misma, el transporte público gratuito, con la finalidad de que toda la población pueda tener la facilidad de emitir su voto en su casilla respectiva. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, firmar el Dictamen, votando a favor las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda

Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima LXXV

Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **noveno punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 2º un párrafo décimo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por las Diputadas Julieta García Zepeda, Margarita López Pérez, y el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de MORENA, del Partido verde Ecologista de México. La iniciativa tiene el objetivo de que el Estado garantice la entrega de un apoyo económico a mujeres de entre 18 y 64 años 11 meses de edad, con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor, en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las indígenas, las afroamericanas y las mujeres que se encuentren en condición de pobreza. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, firmar el Dictamen, votando a favor las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **décimo punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por Andrea Villanueva Cano, Mónica Estela Valdez Pulido, Samanta Flores Adame, Ana Belinda Hurtado Marín, Ernesto Núñez Aguilar, Mayela del Carmen Salas Sáenz y Víctor Hugo Zurita Ortiz, Diputadas y Diputados, Integrantes de la Representación Parlamentaria, de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido verde Ecologista de México, y del Partido Acción Nacional. La iniciativa pretende establecer el principio del mínimo vital, por el cual el Estado deberá de crear las condiciones mínimas para que toda persona pueda desarrollar un plan de vida autónomo y de participación activa en la vida democrática. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, firmar el Dictamen, votando a favor las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **décimo primer punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo quinto al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por Ernesto Núñez Aguilar, Andrea Villanueva Cano, Mónica Estela Valdez Pulido, Samanta Flores Adame, Ana Belinda Hurtado Marín, Mayela del Carmen Salas Sáenz y Víctor Hugo Zurita Ortiz, Diputado y Diputadas, Integrantes de la Representación Parlamentaria, de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido verde Ecologista de México, y del Partido Acción Nacional. La iniciativa pretende establecer que la protección, conservación y acciones tendientes respecto del medio ambiente se considerarán de interés superior. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, firmar el Dictamen, votando a favor las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz

Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima LXXV

Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **décimo segundo punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Capítulo II, Sección II con su artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Eréndira Isauro Hernández Integrante de la Representación Parlamentaria. La Iniciativa pretende establecer el Instituto de Defensoría Pública, el cual será un organismo público descentralizado con autonomía en sus funciones y decisiones, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, firmar el Dictamen, votando a favor las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **décimo tercer punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2º TER de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo presentada por el Diputado Independiente, Oscar Escobar Ledesma. La Iniciativa tiene la finalidad de que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. El Estado y los Municipios promoverán y garantizarán, en sus respectivos ámbitos de competencia, mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, a través de la protección al ambiente y la preservación, restauración y mejoramiento del equilibrio ecológico. Asimismo, se reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, firmar el Dictamen, votando a favor las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **décimo cuarto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer la Propuesta de Dictamen, que contiene voto en sentido positivo, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión. La reforma tiene la finalidad de establecer que el Congreso de la Unión se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo ordinario de sesiones; y elimina la disposición que determina que en el año en el que el Presidente de la República toma protesta, el Congreso se reunirá a partir del 1 de agosto. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, firmar el Dictamen, votando a favor las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **décimo quinto punto orden del día**, la Diputada Presidenta María Fernanda Álvarez Mendoza hizo uso de la voz para consultar con las Integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar; no habiendo temas en asuntos generales, se dio por terminada la Reunión de la Comisión a las

**Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXV**

14:00 horas del día 21 veintiún de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente. _____

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Maria Fernanda
Álvarez Mendoza

**DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA
PRESIDENTA**


**DIP. MÓNICA ESTELA VALDÉZ
PULIDO
INTEGRANTE**

**DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA
REYES
INTEGRANTE**


**DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE**